

# Código de Ética

**Todos los profesores certificados de Pilates de NPCP deberán cumplir con el siguiente Código de Ética.**

## **1. No hacer daño**

- a. Garantizar entornos físicos seguros para la enseñanza de Pilates.
- b. Detener la sesión de Pilates si un cliente presenta algún síntoma de un evento que amenaza la vida, como un derrame cerebral o evento cardíaco, por ejemplo: dolor en el pecho, mareos prolongados, frecuencia cardíaca rápida, dificultad para respirar, disminución de la coordinación, desmayos, náuseas, visión borrosa, dolor inusual y/o creciente.
- c. Mantener los límites profesionales, incluido el contacto físico apropiado.
- d. Evitar la explotación económica y sexual.
- e. Asegurar el bienestar de los demás contra el abuso verbal, físico o emocional.
- f. No tergiversar credenciales profesionales, habilidades, capacitación o identidad.
- g. No enseñar si tú o tu cliente tienen un impedimento físico, mental o emocional que podría causar daño

## **2. Actuar con respeto hacia TODAS las personas**

- a. Participar de una examinación continua de las prácticas docentes y las comunicaciones interpersonales para garantizar un entorno de clase inclusivo, acogedor y de apoyo para personas diversas.
- b. No hablar mal de otras modalidades de salud, fitness o bienestar cuando enseñas Pilates.

## **3. Educación Continua**

- a. Continuar ganando experiencias educativas para mejorar las habilidades y conocimientos.
- b. Mantente al tanto de los desarrollos en el campo de Pilates.

## **4. Responsabilidad y límites profesionales (incluidas las obligaciones legales)**

- a. Garantizar la confidencialidad de la información del cliente y divulgarla solo a las autoridades correspondientes según requerido por la ley.
- b. Permanecer dentro del ámbito de práctica de NPCP y consultar y derivar a otros profesionales de la salud según sea apropiado.
- c. No explotar a las personas sobre las que tiene autoridad de supervisión, evaluación o de otro tipo.
- d. No colocar las ganancias por encima de la calidad de la enseñanza o la seguridad del cliente.
- e. Cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en el lugar donde ejerce.
- f. Mantener registros de asistencia, formularios de admisión, consentimiento informado, notas de sesiones, etc. apropiado o requerido por el entorno de enseñanza en particular.
- g. Mantener seguros apropiados (de responsabilidad y de negocios).
- h. Mantener protocolos de salud y seguridad específicos para el lugar de trabajo, por ejemplo: RCP, DEA, Primeros Auxilios y otros requisitos relacionados con la seguridad.
- i. Revelar completamente cualquier interés financiero que tenga en los productos o servicios que recomiendan.